



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

ACUERDO DE CONCEJO N°166-2024-MDT/CM

Túcume, 26 de junio del 2024

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de junio del 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Artículo Único de la Ley N°30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con el Artículo 49, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, sobre las atribuciones de los consejos municipales, en su inciso c) de la mencionada norma indica “Dictar, modificar y derogar los acuerdos y ordenanzas municipales de su competencia;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°132-2024-MDT/CM de fecha 21 de mayo del 2024 se aprueba con voto mayoritario, el apoyo económico para las 20 personas seleccionadas y consideradas como personas con discapacidad, por el monto de S/ 100.00 mensuales desde el mes de mayo hasta diciembre del 2024.

Que, mediante Informe N°693-2024-MDT-OGA-ARPCI de fecha 30 de mayo del 2024 emitido por la Oficina General de Administración, solicita adjuntar reporte con el que se filtró a los 20 beneficiarios. Asimismo, N°0775-2024-MDT-OGA-ARPCI recomienda emitir acto resolutivo, previo informe legal.

Que, mediante N°0347-2024-MDT-GDSYE de fecha 05 de junio del 2024 emitido por el Gerente de Desarrollo Social y Económico, remite información solicitada sobre el filtro de los 20 beneficiarios don 3 de los beneficiarios cobran en la actualidad el programa contigo 2024.asimismo informa mediante Informe N°0347-2024-MDT-GDSYE, sólo 17 beneficiarios estarían aptos para el apoyo económico de 100 soles mensuales por parte de la Municipalidad Distrital de Túcume.

Que, mediante N°0775-2024 MDT/OGA/ARPCI de fecha 19 de junio del 2024 emitido por la oficina General de Asesoría Jurídica, informa se debe MODIFICAR el Acuerdo de Concejo N°132-2024-MDT/CM de fecha 21 de mayo del 2024, en el extremo de la cantidad de beneficiarios de este apoyo económico; excluyéndose a los siguientes:

NOMBRES	DNI	BENEFICIO BRINDADO POR EL ESTADO
FLORENTINO CUMPEN ZEÑA	17601671	PROGRAMA CONTIGO
SEGUNDO ALDANA SANCHEZ	17602997	PROGRAMA CONTIGO
JOSE JULIO BANCES VENTURA	47817093	PROGRAMA CONTIGO

Asimismo, la oficina en mención es de la Opinión que se MODIFIQUE el Acuerdo de Concejo N°132-2024-MDT/CM, respecto a la cantidad de beneficiarios del apoyo económico por el monto de S/ 100.00 mensuales desde el mes de mayo hasta diciembre del presente año; contando para ello con los informes técnicos correspondientes, los mismos que obran en el presente expediente.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

Que, habiéndose escuchado la lectura del expediente administrativo por parte del secretario general de la Municipalidad Distrital de Túcume, conforme consta en el acta de sesión correspondiente y poniendo a disposición del pleno para su debate y discusión; resultando **APROBADO por voto UNANIME** por los señores regidores: Erica Yuset Vera Inga APROBADO, Elmer Sandoval Ventura APROBADO, Roxana Morales Barba APROBADO, Wilmer Alex Damián Riojas APROBADO y Fiorella Katherine Santisteban Ventura APROBADO; con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD** se aprobó, conforme a los considerandos anteriores.

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17°, 39°, 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972; contando con el **VOTO UNÁNIME**, y la dispensa de la lectura y aprobación de actas, el Pleno del Concejo:

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el artículo PRIMERO del Acuerdo de Concejo N°0132-2024- MDT/CM de fecha 21 de mayo del 2024, el cual queda redactado de la siguiente forma:

“ARTÍCULO PRIMERO”. – APROBAR el apoyo económico para las 17 personas seleccionadas y consideradas como personas con discapacidad, por el monto de s/ 100.00 (cien con 00/100 soles) mensuales desde el mes de mayo hasta diciembre del presente año, a través de la oficina de OMAPED, conforme al detalle siguiente:

- Informe N°010/01-2024 - OMAPED- MDT correspondiente a MIGUEL OLARTE AGUIRRE
- Informe N°010/02-2024 - OMAPED- MDT correspondiente a KAREN SANCHEZ SANDOVAL
- Informe N°010/03-2024 - OMAPED- MDT correspondiente a ALEJANDRINA AGUILAR ALDANA
- Informe N°010/04-2024 - OMAPED- MDT correspondiente a JOSÉ LLONTOP PISCOYA
- Informe N°010/05-2024 - OMAPED- MDT correspondiente a HAYDEE VASQUEZ DIAZ
- Informe N°010/06-2024 - OMAPED- MDT correspondiente a LUANY AYAMBO CASTILLO
- Informe N°010/09-2024 - OMAPED- MDT correspondiente a ISMAEL PAUL SANCHEZ FLORES
- Informe N°010/10-2024 - OMAPED- MDT correspondiente a CESAR ALBERTO NUÑEZ MIESES
- Informe N°010/11-2024 - OMAPED- MDT correspondiente a MARTINA SANTAMARIA BALDERA
- Informe N°010/12-2024 - OMAPED- MDT correspondiente a JESUS M. MORALES FARROÑAN
- Informe N°010/13-2024 - OMAPED- MDT correspondiente a NELLY JESUS ZEÑA CHINCHAY
- Informe N°010/14-2024 - OMAPED- MDT correspondiente a CARLOS RUIZ SANDOVAL
- Informe N°010/15-2024 - OMAPED- MDT correspondiente a LUIS GUSTAVO DIAZ MARCELO
- Informe N°010/16-2024 - OMAPED- MDT correspondiente a JOSE FARROÑAN VIDAURRE
- Informe N°010/17-2024 - OMAPED- MDT correspondiente a FRANCISCA SANTISTEBAN CHAPOÑAN
- Informe N°010/18-2024 - OMAPED- MDT correspondiente a ELMER MONTALVO HUIMA
- Informe N°010/20-2024 - OMAPED- MDT correspondiente a CARLOS BANCES FARROÑAN

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la **GERENCIA MUNICIPAL**, y a quienes corresponda realizar el trámite correspondiente para el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo expuesto en el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina De Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la distribución oportuna del presente acuerdo a las áreas intervinientes y a la Unidad de Informática, la publicación en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME
Tomás Sandoval Baldaño
101115
ENCARGADO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.